



## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se anuncia la corrección de errores en la denominación de los actos del expediente de contratación de la obra "Reparaciones y aspecto exterior promoción VPP en c/ Ronda Este Circunvalación Quintana de la Serena". Expte.: OBR0214100. (2014062618)*

Advertido error de hecho en diversos documentos que integran el procedimiento de contratación en relación al nombre del expediente, y habiéndose procedido a su corrección mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de fecha 18 de noviembre de 2014, se procede a corregir el error existente de forma que:

Donde dice: "Reparaciones y aspecto exterior ronda este circunvalación Quintana de la Serena". Expte.: OBR0214100".

Debe decir: "Reparaciones y aspecto exterior Promoción VPP en c/ Ronda Este Circunvalación Quintana de la Serena". Expte.: OBR0214100".

Mérida, a 18 de noviembre de 2014. El Secretario General (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en el expediente n.º 10-AI-0101/2010, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014084138)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo del Director General de Arquitectura y Vivienda, por el que se inicia la incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a la ayuda a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a D. Adrián Paduraru e Irina Perju, expte. n.º 10-AI-0101/2010, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.



Mérida, a 5 de noviembre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

• • •

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en el expediente n.º 06-AI-0182/2012, relativo a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014084139)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a D. Israel Morato García y D.<sup>a</sup> Sharon Jessica Cruz Corona (Expte. n.º 06-AI-0182/2012) y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 5 de noviembre de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.<sup>a</sup> JOSE NOGALES VILLA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2014 sobre solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-1788/17548. (2014084158)*

Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Proyecto desvío de Línea MT 15/20 kv con 0,360 km. en avda. de Cáceres, s/n., en el termino municipal de Mérida.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Parque de Castelar, 2, Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: